

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

14389 VALENCIA

Doña Cristina M.^a Valero Domenech, Letrada Admón. Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Valencia,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado se tramitan Autos de Concurso de Acreedores núm. 000115/2016 habiéndose dictado en fecha 9 de marzo de 2016 por la Ilma. Sra. Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Valencia Auto de declaración de concurso Voluntario de acreedores de FÁBRICA NORMAL DE PAN Y COMIDAS, S.L., con CIF B-96482617, decretándose la intervención de las facultades de la mercantil, habiéndose designado Administrador concursal a don Salvador Carlos Marco Cuevas, con domicilio profesional en calle Convento, n.º 10, bajo, Rocafort (Valencia); teléfono 961 43 94 12, y correo electrónico smarco@globalae.es, expidiéndose el presente edicto a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación en el BOE puedan comunicar los créditos en los términos del artículo 85 LC.

Valencia, 10 de marzo de 2016.- La Letrada Admón. de Justicia.

ID: A160017363-1